

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEE-001-2023  
“ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS POR UN PERIODO DE 3 MESES “**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintitrés y con fundamento en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el **acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Publica No. LP-IEEH-001-2023 “Arrendamiento Vehículos por un periodo de 3 meses”** reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la SALA DE PLENOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.

L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez  
Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

Mtra. Mariana Durán Rocha.

L.S.C. Suany Hernández Cruz.

Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero.

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.

Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia.

Lic. Jesús Rivera Ríos.

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños.

**Consejera Presidenta del IEEH y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

**Secretaria Técnica  
Secretaria Ejecutiva y Vocal del CAAS.**

**Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del CAAS.**

**Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Vocal del CAAS.**

**Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana y Vocal del CAAS.**

**Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Vocal del CAAS.**

**Centro de Estudios para la Democracia invitado al CAAS.**

**Director Ejecutivo Jurídico y Asesor del CAAS.**

**Titular del Órgano Interno de Control**

Por parte de la empresa licitante se encuentran también presente:



-----  
**En uso de la palabra, la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, manifestó:** Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral y licitantes sean todas y todos bienvenidos al acto de **Fallo** del procedimiento Licitación Publica No. LP-IEEH-001-2023, “Arrendamiento de 9 Vehículos por un periodo de 3 meses” convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum. -----

**En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe quorum legal para dar inicio a esta sesión. -----

**En uso de la palabra, la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, expresó:** Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor. -----

**En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, .C. Rosa María Chargoy Rodríguez, comento:** Con mucho gusto Presidenta, en el **segundo punto** del orden del día, procederé a dar lectura al orden. -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-IEEH-001-2023 CORRESPONDIENTE AL “ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS POR UN PERIODO DE 3 MESES”. -----
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN. -----

**En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, manifestó:** Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

**En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, C. Rosa María Chargoy Rodríguez dijo:** Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **unanimidad** el orden del día Consejera Presidenta. -----

**En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, indicó:** Muchas gracias Secretaria, continúe con -----



el desahogo del orden del día. -----

**En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, .C. Rosa María Chargoy Rodríguez, dijo:** Con gusto Presidenta como tercer punto del orden del día es el relativo al Acto de Fallo de la **Licitación Pública No. LP-IEEH-001-2023 "Arrendamiento de 9 Vehículos por un periodo de 3 meses.** -----

**En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, indicó:** Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto. -----

**En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, .C. Rosa María Chargoy Rodríguez manifestó:** De conformidad a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento, y al numeral 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de la oferta presentada por el participante a la citada Licitación, conforme a los criterios establecidos en las BASES, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de la propuesta presentada ó en su caso su desechamiento, conforme a los criterios establecidos en el Ordenamiento Legal ya invocado y las BASES, dictamen que servirá como fundamento para el Fallo de la presente licitación pública, que se hace en los siguientes términos:-----

#### -----ANTECEDENTES-----

El día 4 de septiembre del año en curso se ordenó la publicación de la convocatoria, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo como en la página del Internet de este Instituto, para la Licitación Pública No. LP-IEE-001-2023. Conforme a la citada convocatoria, se celebró una junta de aclaraciones, la que tuvo verificativo el 06 de septiembre de la misma anualidad, manifestando su intención de participar en el concurso público, para formular preguntas la empresa **Balmer Car Rental S.A. de C. V.**, a lo cual la Convocante formulo las aclaraciones pertinentes en términos del acta respectiva. Posteriormente con fecha 8 de septiembre 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, conforme a lo dispuesto en las BASES, en la que participo la empresa: **Green Movi, S.A.P.I de C.V.** en ese acto se presentó la propuesta en sobre cerrado de la empresa participante en los términos de lo dispuesto en los artículos 47 de la ley y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo, recibiendo oferta del participante quien se presenta con la documentación requerida en las BASES conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que su propuesta es recibidas para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que los oferentes han agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, les fueron devueltos sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta del licitante **Green Movi, S.A.P.I de C.V.**, cuya oferta económica fue de: **\$466,668.00** (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y reiterándose que se recibe para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, el Reglamento y la Ley de la materia, -----



Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde en seguida el siguiente: -----

**DICTAMEN**-----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento; numerales 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los licitantes participantes al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de la propuesta presentada ó en su caso su desechamiento, conforme a los **criterios legales, técnicos y económicos establecidos** en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por el licitante a que se ha hecho referencia en los Antecedentes -----

En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de las ofertas se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, precisa que se utilizara el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo.

La empresa: **Green Movi, S.A.P.I de C.V.** cumplen con los requisitos técnicos y legales descritos en las BASES. -----

Bajo este contexto y para efectos del presente fallo, toca entonces, hacer la **evaluación económica** para que en términos de los dispuesto en el artículo 49 primer párrafo, de la Ley de la materia, se pueda determinar el precio solvente más bajo y desde luego aquel que sea el conveniente, conforme a los preceptuado en artículo 48 del mismo Ordenamiento, que lo constituye aquel que derivado de la investigación de mercado realizada no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado o el promedio de las ofertas presentadas procediendo a la presentación del cuadro comparativo que permita identificar el precio solvente más bajo. ---

- I. La propuestas presentada son evaluadas económicamente -----
- II. Licitante cuya proposición resulto solvente: -----

<b>Green Movi, S.A.P.I. de C.V.</b>	<b>1</b>	<b>\$ 466,668.00</b>	<b>30 días hábiles</b>	<b>\$26,000.00</b>
-------------------------------------	----------	----------------------	------------------------	--------------------

III.- Como se puede advertir del cuadro comparativo y conforme a los criterios establecidos y ya reseñados en el presente acto, la empresa **Green Movi, S.A.P.I de C.V.**, cuya oferta económica fue de **\$ 466,668.00** (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, resulta solvente por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos y ser la única proposición presentada, como se aprecia en cuadro citado, por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley en la materia, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, se evaluó las oferta o proposición tanto técnica como económica conforme a lo dispuesto en los citados dispositivos normativos, buscando invariablemente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás requisitos pertinentes para la convocante y garanticen el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones que se derivan de la adjudicación del contrato respectivo, obteniendo de la evaluación detallada de la propuesta técnica y económica, enfatizando por cuanto a condiciones económicas, que es la única oferta presentada, conforme al método binario previsto en las citadas BASES, se adjudica al licitante participante y que resulta el más conveniente considerando el presupuesto autorizado para la Entidad Convocante. Bajo este esquema y en términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley en la materia, la oferta solvente que han cumplido además los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las BASES, y que por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo previsto y sustentando en el dictamen que antecede, este Comité emite el siguiente:-----

**FALLO**

Primero. - La propuesta del licitante **Green Movi, S.A.P.I de C.V.**, cuya oferta económica fue de **\$466,668.00** (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de licitación establecidos en las BASES, del procedimiento, **las condiciones legales, técnicas y económicas**. -----

Segundo.- Se adjudica la **partida 1**, Arrendamiento de 9 Vehículos por un Periodo de 3 Meses, al licitante **Green Movi, S.A.P.I de C.V.**, cuya oferta económica fue de **\$ 466,668.00** (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.-----

Tercero.- Se fijan las 15 horas del día 21 de septiembre de 2023, para que el licitante ganador, **Green Movi, S.A.P.I de C.V con una oferta económica de \$466,668.00** (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido acuda a este mismo domicilio de la Convocante para la firma del contrato y la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, en los términos y montos previstos en las BASES, de la presente licitación, es decir, del 10% para la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo exhibir el original de la documentación legal y administrativa, de la empresa y su Representante Legal, para su debido cotejo.-----

Cuarto. - Con la notificación del presente Fallo se le adjudica el contrato al licitante ganador **Green Movi, S.A.P.I de C.V con una oferta económica de 466,668.00** (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes -----



de firmarlo en la fecha y términos señalados en punto anterior. Conforme a lo dispuesto en artículo 61 de la Ley en la materia. -----

**En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, manifestó:** Poner a consideración de este Comité la propuesta del Acta de fallo, misma que fue aprobada por las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta de fallo a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados en la página web de este Organismo para efectos de su notificación. -----

Se da por terminada el Acto de Fallo manifestando de igual forma que esta acta **pasa formar parte integral** de las bases del procedimiento correspondiente.

**En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, indicó:** Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretaria.


**En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, .C. Rosa María Chargoy Rodríguez, manifestó:** Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de esta sesión.-----

**En uso de la palabra la Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios maestra María Magdalena González Escalona, expresó:** Gracias Secretaria. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las las dieciséis horas con catorce minutos del mismo día de su inicio, declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----


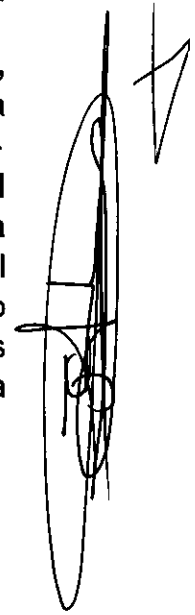
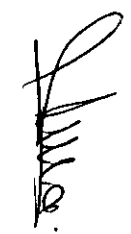
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL IEH.**



MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEH.



LC. ROSA MARÍA CHARGOY RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA



DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ  
VOCAL

MTRA. MARIANA DURAN ROCHA  
VOCAL

L.S.C. SUANY HERNÁNDEZ CRUZ  
VOCAL

LIC. KATY MARLEN AGUILAR GUERRERO  
VOCAL

MTRA. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
VOCAL

DR. LUIS ARTURO GUERRERO AZPEITIA  
INVITADO

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS  
ASESORA

LIC. JESÚS RÍVERA RÍOS  
ASESOR

MTR. JUAN CARLOS MENDOZA MEZA  
INVITADO

LIC. JESÚS ESTEBAN PIÑA MEJÍA  
INVITADO

LA PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP-IEEH-001-2023 REALIZADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

